



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10139

Información pública del Proyecto para la adaptación, por modificación del perímetro de explotación y actualización de la restauración con modificación del calendario, de los proyectos de explotación y restauración de la unidad de explotación Calmo 495-Can Gallet 405, en el término municipal de Felanitx

La tramitación del Proyecto comenzó el 13 de enero de 2014. Así, y de acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SLU, de autorización administrativa del Proyecto indicado. La explotación y restauración son simultáneas, y con un plazo total de 49 años. En la restauración se hace un relleno parcial mediante materiales propios de la misma explotación, con cobertura de tierra vegetal y plantación de árboles, con las características que se señalan a continuación:

Expediente: 2015/7435; CMAIB, 13A / 2014 EIA.

Tipo de actividad: explotación y restauración de dos explotaciones mineras activas, de recursos de la sección A), denominadas Calmo 495 y Can Gallet 405, que conforman una unidad de explotación.

Situación: parcelas 10, 225, 326, 336, 337 del polígono 32 y parcela 137 del polígono 28. TM de Felanitx.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el recurso de la explotación de estas canteras es calcárea y actualmente se encuentran activas. La intención del promotor es modificar los perímetros de explotación, con ampliación del área explotable en unas partes y pérdida de área explotable en otras, por divergencias entre el catastro y la realidad de las propiedades, con modificación de la restauración y de su calendario, que ahora se hará simultáneamente en la explotación.

La documentación que corresponde al proyecto de adaptación de la explotación y la restauración y al estudio de impacto ambiental (un total de cuatro tomos), se puede examinar en la Dirección General de Industria y Energía (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de mayo de 2015

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom

